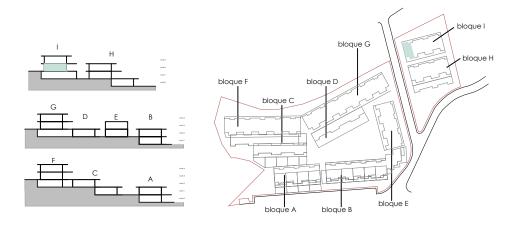


Plano orientativo, que no constituye documento contractual, sujeto a modificaciones exigencias administrativas, técnicas o jurídicas derivadas de la obtención de las licencias y permisos reglamentarios, así como necesidades por constructivas o de diseño derivadas de la dirección de obra. Las superficies tienen carácter provisional hasta la obtención de la licencia de primera ocupación.

VIVIENDA



CON TERRAZA



l2-1	P02
Comedor/ Cocina/ Salón	34,25 m ²
Dormitorio 1	11,62 m ²
Dormitorio 2	10,98 m ²
Baño 1	3,68 m ²
Baño 2	3,86 m ²
Total Sup útil interior	64,39 m ²
Terraza Cubierta	19,38 m ²
Total Sup útil exterior	19,38 m ²
Total Sup Construida privativa con terrazas *	95,33 m ²
Total Sup Construida con parte de elementos comunes y	101,71 m²
terrazas *	101,71 111
*terrazas y balcones computados al 100%	